

### Rectoría



12 de julio del 2017 OEPI-1511-2017

UCR FM 14:40/12 JUL '17

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano Facultad de Medicina

Dra. Sara González Camacho, Coordinadora CGRASLFM- Facultad de Medicina

Ref.: FM-470-2017

### Estimados señores:

En atención a la nota indicada en la referencia, sobre la situación de las puertas y salidas de emergencia en los auditorios de la Facultad, me permito comunicarles lo siguiente.

Las escaleras de emergencia para los auditorios de la Facultad de Medicina fueron planificadas originalmente con salidas únicamente para servir a los auditorios en segundo y tercer nivel. Una vez iniciada la construcción, las autoridades a cargo de la Facultad en ese momento solicitaron la creación de puertas de salida adicionales que conectaran los pasillos con la nueva escalera. Esta modificación cambió la jerarquía y la función de las salidas originales, ya que ambas no podrían ser utilizadas como salidas de emergencia debido a que esto causaría un choque de flujos.

Por lo tanto, se acordó en ese momento que las salidas desde el pasillo funcionarían como salida de emergencia principal al módulo de escaleras y las del auditorio quedarían restringidas únicamente para uso de servicio y no de emergencia, por lo que deberían permanecer cerradas.

Dada la situación actual, entonces debe priorizarse claramente que las únicas salidas que son de emergencia son las que salen desde pasillo hacia el módulo de escaleras y tanto las personas que se encuentren dentro como fuera del auditorio podrán hacer uso de ellas en una eventual emergencia. Este recorrido cumple con la normativa de la Ley de Seguridad Humana (ver anexo, rutas de evacuación).

En una visita de valoración realizada por el arquitecto Alfonso Leandro, funcionario de esta Oficina Ejecutora, el pasado lunes 10 de julio del presente año, se pudo constatar que existe una confusión en cuanto al uso adecuado de dichas salidas.

Para corregir esta situación, la Facultad debe determinar cuál de las dos puertas que existen en cada nivel debe mantenerse como salida de emergencia y cual, como salida de servicio, pero debido a lo indicado anteriormente no pueden mantenerse ambas como salida de emergencia. Una vez se tome esta decisión se debe realizar los siguiente.



#### Rectoría



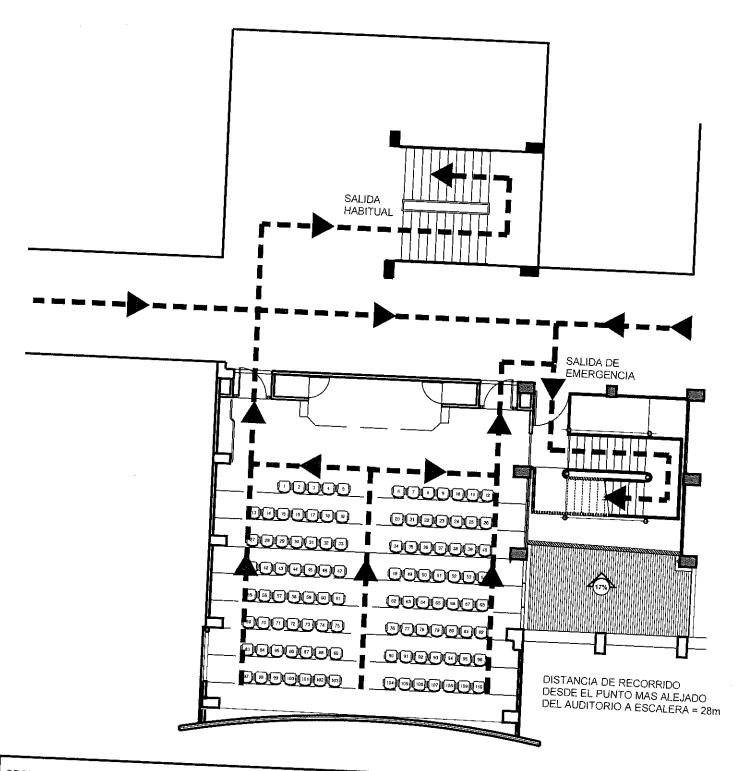
OEPI-1511-2017 Pág 2 de 2

- A las puertas que no se consideren como salidas de emergencia se les debe eliminar la rotulación que las indica como tal.
- También se deben sustituir las barras anti pánico de dichas puertas por llavines de manija convencionales y permanecer siempre cerradas. Su uso debe restringirse únicamente a "uso de servicio" en horarios donde sea pertinente y no se vea afectado el flujo masivo de egreso durante una eventual emergencia.
- Deberá realizarse la desconexión de dichas puertas del sistema de Alarma de "Puertas de Emergencia" para evitar la generación de "falsas alarmas".
- Para reforzar la idea deberá colocarse una señalización de "NO SALIDA" según norma INTE 31-07-01 en dichas puertas. Ver anexo señalización de medios de egreso.
- Se recomienda colocar en las salidas habituales de los auditorios, señalización de "SALIDA" según norma (INTE 31-07-01), ver anexo señalización de medios de egreso.
- 6. Se debe tener presente que la puerta de salida al exterior desde el módulo de escaleras ubicada en primer nivel debe permanecer siempre accesible a ser abierta mediante la barra anti pánico y debe estar debidamente señalada como "salida de emergencia" según norma INTE 31-07-01, ver anexo señalización de medios de egreso.
- Esta oficina recuerda la importancia de establecer planes adecuados de evacuación y la implementación de simulacros de emergencia que pongan a prueba su eficacia.



KCM/ALC/ESC

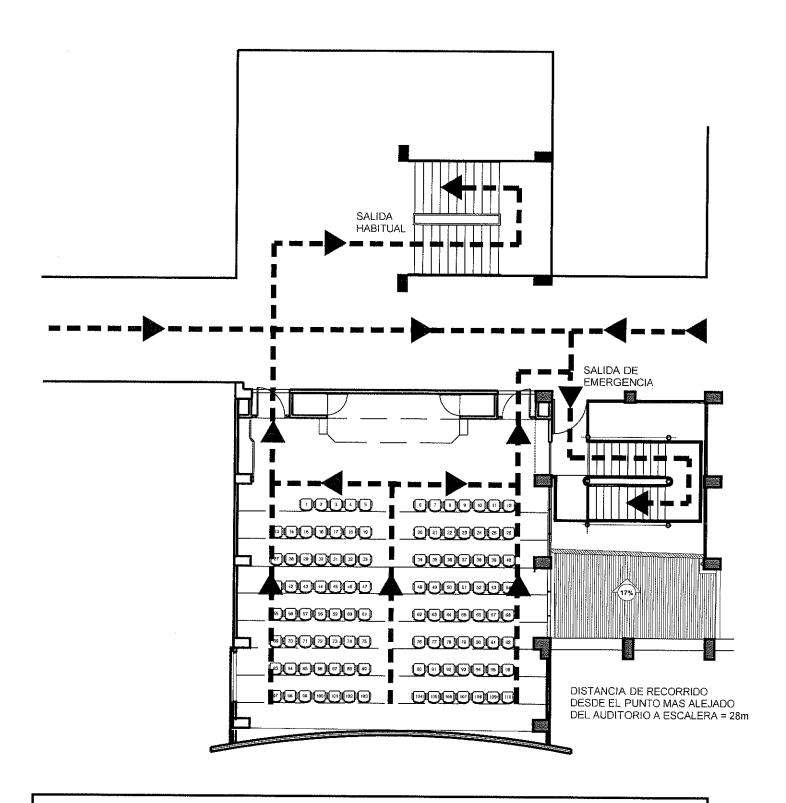
C: M.Sc. Freddy Brenes Azofeifa, Jefe Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental



SEGUN MANUAL DE DISPOSICIONES TECNICAS GENERALES SOBRE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

4.1.3 e) DISTANCIA DE RECORRIDO HASTA LAS SALIDAS EN CUALQUIER OCUPACIÓN PARA REUNIONES PUBLICAS, LAS SALIDAS DEBEN ESTAR DISPUESTAS DE MODO QUE LA DISTANCIA TOTAL DE RECORRIDO DESDE CUALQUIER PUNTO HASTA LLEGAR A LA SALIDA NO EXCEDA 61m.

## ESQUEMA DE RUTAS DE EVACUACION SEGUNDO NIVEL AREA DE AUDITORIO



SEGUN MANUAL DE DISPOSICIONES TECNICAS GENERALES SOBRE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

4.1.3 e) DISTANCIA DE RECORRIDO HASTA LAS SALIDAS EN CUALQUIER OCUPACIÓN PARA REUNIONES PUBLICAS, LAS SALIDAS DEBEN ESTAR DISPUESTAS DE MODO QUE LA DISTANCIA TOTAL DE RECORRIDO DESDE CUALQUIER PUNTO HASTA LLEGAR A LA SALIDA NO EXCEDA 61m.

# ESQUEMA DE RUTAS DE EVACUACION TERCER NIVEL AREA DE AUDITORIO

### SEÑALIZACION DE MEDIOS DE EGRESO

Tabla 1. Señalización de salidas y salidas de emergencia

Tipo de rótulo	Texto	Pictograma	Tipo de flecha	Color y Contraste	Dimensión de la señal	Ejemplo de la Señal (ver Anexo B)
Salida	Palabra iteral: "SALIDA"			Según la norma INTE 31-07-01.	Апехо А	SALIDA
Ruta a la salida	Palabra iteral: "SALIDA"		NTE/SO 7010.	Según la norma INTE 31-07-01.	Anexo A	SALIDA ->
Salida de emergencia	Palabra iteral: "SALIDA DE EMERGENCIA"			Según la norma INTE 31-07-01.	Апежо А	SALIDA DE EMERGENCIA

Tabla 2. Señalización de no salidas y sin salida.

Tipo de rótulo	Texto	Color y Contraste	Ejemplo de la Señal
No es Salida	Palabra literal: "NO ES SALIDA"	Según la norma	(FI)
Sin Salida	Palabra literal: "SIN SALIDA"	INTE 31-07-01.	NO Es salida